

BOLETÍN No. 492

En su nuevo reglamento de Investigación la Autónoma de Aguascalientes buscará ampliar sus horizontes para proteger derechos de investigadores y de la Institución: MAC

La Universidad Autónoma de Aguascalientes impulsará a investigadores para el registro de sus descubrimientos, en materia de conocimiento, diseño e innovación tecnológica a través de diversos estímulos que permitirán ampliar los horizontes en cuanto a reconocimiento, protección de derechos y obtención de mayores recursos, así lo señaló el rector, Mario Andrade Cervantes, al reunirse con el director regional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Guillermo Fernando Siliceo Fernandez.

Acompañado del Director de Investigación y Posgrado de la UAA, Fernando Jaramillo Juárez, el rector comentó que se está reformando el reglamento de Investigación de la Máxima Casa de Estudios, y que en este documento se plasmarán nuevas directrices para impulsar el registro de propiedad intelectual y desarrollo de patentes.

Explicó también que los investigadores de la UAA, por su trabajo exhaustivo en materia de generación de conocimiento, en muchas ocasiones no tienen el tiempo suficiente para realizar el seguimiento de registros y se concentran en continuar con sus descubrimientos y desarrollos científicos y tecnológicos; por lo que será necesario apoyarlos en los trámites o lineamientos de registro ante el IMPI.

Comentó que a través de diferentes procesos de vinculación buscarán estar cerca del Instituto de Mexicano de la Propiedad Intelectual, para dar cauce de manera expedita al registro de diferentes investigaciones o desarrollos tecnológicos, e incluso capacitar a los investigadores y estudiantes sobre sus derechos de propiedad intelectual.

Por su parte el director regional del IMPI, Guillermo Fernando Siliceo, mencionó que en México las cifras de registro de patentes están muy por debajo de otros países pertenecientes a la OCDE; como ejemplo, comentó que en 2011 se tuvieron 15 mil solicitudes de registro, de las cuales sólo mil 56 corresponden a mexicanos y de ellas solamente 300 a investigadores de universidades públicas o institutos dedicados a la investigación.

Mencionó que en el Sistema Nacional de Investigadores se ha logrado promover de manera prioritaria la publicación en revistas indexadas o de reconocimiento científico a nivel mundial; sin embargo no se ha logrado el mismo resultado en el tema de registro de propiedad, por lo que se ha determinado llevar a cabo un programa emergente en las Instituciones de Educación Superior para ampliar la cultura sobre propiedad intelectual.

En este sentido, Siliceo Fernández manifestó que los investigadores al publicar sus descubrimientos en revistas científicas tienen plazo máximo de un año para iniciar su proceso de registro de propiedad intelectual, pues posteriormente se pierden esos derechos; y aunque es muy loable compartir el conocimiento, es de vital importancia proteger estos descubrimientos, obteniendo además los beneficios económicos derivados de sus estudios.

Durante esta reunión, se acordó firmar un convenio de colaboración entre ambas instancias para lograr una mayor promoción del registro de patentes y, en donde se ha determinado también la realización de un Diplomado en el que se pueda desarrollar un conocimiento más amplio sobre los derechos en materia de propiedad intelectual, entre la comunidad científica de Aguascalientes. En él se invitarán a participar a profesores de otras universidades e institutos tecnológicos del estado.

En entrevista posterior, el director regional del IMPI, mencionó que es necesario impulsar desde el nivel de licenciatura el conocimiento y la cultura de la propiedad intelectual para lograr que México crezca en reconocimiento y también en desarrollo económico, pues las patentes traen a la larga, beneficios monetarios importantes para los investigadores, las universidades y el país en general.

